

RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, por la que se anuncia la ampliación del plazo para presentar solicitudes para participar en la convocatoria de selección por el procedimiento de urgencia, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia, en el Hospital Ntra. Sra. De Gracia de Zaragoza.

Por Resolución de la Gerencia de Sector de Zaragoza I de 7 de junio de 2016, publicada el día 9 de junio de 2016, se convoca proceso de selección por el procedimiento de urgencia, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Hematología y Hemoterapia, en el Hospital Ntra. Sra. De Gracia de Zaragoza.

Vista la escasez de solicitudes presentadas que cumplen con los requisitos preceptivos de participación y ante las previsiones reales de necesidad de efectuar próximas contrataciones que afectan a la especialidad convocada y con el fin de garantizar el normal funcionamiento del Centro Hospitalario, así como la asistencia sanitaria en condiciones óptimas de los usuarios.

La Gerencia de Sector de Zaragoza I, en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el BOA nº 19, de 15 de febrero;

RESUELVE

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes, junto con la documentación señalada en la convocatoria de 7 de junio de 2016, hasta el día 22 de junio (miércoles).

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el titular del Departamento de Sanidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en la página Web del Servicio Aragonés de Salud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, y el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Zaragoza, a 20 de junio de 2016.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD

P.D. Resolución de 27/01/2006 (B.O.A 15/02/2006)

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II

P.O.: 15/09/2015

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I,
GERENCIA

Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el día de la fecha.

En Zaragoza, **21 JUN 2016**

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA I
P.O.: 15/09/2015

EL GERENTE DE SECTOR DE ZARAGOZA II,
GERENCIA

SECTOR ZARAGOZA I
Fdo.: José Manuel Aldámiz-Echevarría Iraurgui.